



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
OPINION FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL							
DESCRIPCIÓN:							
CONSISTE EN PROPORCIONAR LA OPINIÓN FAVORABLE A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE BAJO RIESGO.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 47, 48 y 49 del capítulo tercero de los dictámenes del reglamento, del libro sexto del código administrativo del estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:	OPINION FAVORABLE				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el inicio de cada año fiscal para establecimientos con giro comercial de bajo riesgo.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlamanalquenses.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Identificación oficial vigente	SI	1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2º campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4º Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capítulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.				
2.- Comprobante de domicilio	SI	1					
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores	SI	1					
4.- Señalética en materia de Protección civil	SI	1					
5.- Programa específico de Protección civil	SI	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA							
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL SE EXPEDIRA LA OPINION FAVORABLE.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS				COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ.						
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA			MUNICIPIO:	TLALMANALCO			
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	97 5 50 00		N/A	N/A	proteccióncivil@tlalmánalco.com			
56	27 95 66 64							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PROCEDE SI MI ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON OPINION FAVORABLE?							
RESPUESTA:	SE APLICARÁ UNA MULTA							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA DE BAJO RIESGO, REQUIERE SEÑALITICA?							
RESPUESTA:	SI, COMO SE MARCA EN MATERIA EN PROTECCION CIVIL							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?							
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 09 / 2024
TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO. SUB COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ. COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	

